

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8156** CLUB MARÍTIMO BALEAR, S.A.

El Administrador Único de "Club Marítimo Balear, S.A.", convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad sito en Calle Vicente Cuervo 9, 07800-Ibiza, Islas Baleares, el día 14 de febrero del 2023 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 15 de febrero de 2023, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Cese y nombramiento del Órgano de Administración.

Segundo.- Transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada y adopción de los acuerdos complementarios para ello, en particular, la aprobación del balance transformación, de los estatutos, adjudicación de las participaciones sociales.

Tercero.- Dimisión y nombramiento del Órgano de Administración.

Cuarto.- Retribución del Órgano de Administración.

Quinto.- Delegación de facultades.

#### Derecho de Información - Transformación

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, previa solicitud por escrito, para su examen, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, mediante su entrega o envío gratuito, en el propio domicilio Social o incluso por medios electrónicos. En concreto, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los siguientes documentos:

- El informe del Órgano de Administración, que explica y justifica los aspectos jurídicos y económicos de la transformación; e indica, asimismo, las consecuencias que tendrá para los Socios, así como su eventual impacto de género en los órganos de administración e incidencia en la responsabilidad social de la empresa.

- El balance de la Sociedad a transformar, cerrado dentro de los seis meses anteriores a la fecha prevista para la reunión, junto con un informe sobre las modificaciones patrimoniales significativas que hayan podido tener lugar con posterioridad al mismo.

- El proyecto de escritura social o estatutos de la sociedad que resulte de la transformación.

#### Derecho de Representación

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Ibiza, 20 de diciembre de 2022.- El Administrador Único "Hoteles Carlton, S.A.", a través de su representante persona física, D<sup>a</sup> Susana Juan Baras, .

ID: A220051741-1